

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 23 de marzo de 2021

No. RUC 3095

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>RIVERA</u>	<u>AMARO</u>	<u>RAMON</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFFPA/17.1/8C.17.4/001146/21

Periodo: DEL 16/03/2021 AL 16/03/2021

Lugar: CALIMAYA

Objeto de la Comisión:

Atencion a denuncia en los Bienes Comunales de Calimaya, Zaragoza de Guadalupe por el derribo de árboles de Encino sin la autorizacion por la autoridad competente, para ampliar los terrenos agrícolas. Además verificar el legal aprovechamiento de arbolado de Cedro blanco en el comunal en mencion ya que se presentó denuncia ciudadana que se estan realizando de forma inadecuada los tratamientos silvícolas y mal manejo de la autorizacion de aprovechamiento maderable.

Síntesis:

Se realizo recorrido por los Bienes Comunales en compañía del C. Bonifacio M. Gonzalez Gomora, comisariado del comunal en mencion, en donde se contaron 4 tocones de Encino sin la marca de martillo forestal que acrediten su legal derribo presuntamente por el C. Lazaro Torres Hernandez. con coordenadas LN 19°07'6.1", LW 99°43'51.3", Zaragoza de Guadalupe. Asi mismo se verificaron los trabajos silvícolas en el area de corta, en donde se ha extraido arbolado de Cedro blanco amparado con el Oficio número DFMARNAT/2112/2014, de fecha 13 de junio de 2014, expedido por la SEMARNAT y contar con la autorizacion para el transporte de madera, mediante Oficio DFMARNAT/3720/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, validando 50 remisiones forestales, para extraer un volumen total de 1 401.588 m³ rollo del género Cedro blanco (Cupressus sp.).

Conclusión:

Verificar el cumplimiento de la Autorizacion para la extraccion de madera de Cedro blanco expedida por la SEMARNAT. Con estas acciones se inhibio la tala clandestina en los Bienes Comunales de Calimaya, Zaragoza de Guadalupe y en las areas de corta se tiene control sobre el cumplimiento de las condicionantes estipuladas en la autorización otorgada a dicho comunalstal, para la extraccion de materias primas forestales con el objeto de preservar al recurso forestal maderable.

Resultados Obtenidos:

En el predio comunal se estan realizando recorridos periodicos en compañía de las autoridades comunales para sorprender en flagrancia a los presuntos responsables de los derribos de arboles para ampliar la frontera agricola y actuar en consecuencia. Respecto al aprovechamiento persistente de Cedro blanco, se verificó que los tratamientos silvícolas a la fecha se estan realizando conforme a lo señalado en el programa de manejo forestal autorizado.

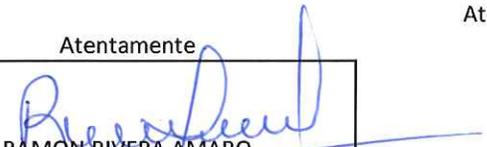
Contribución:

6

Atentamente

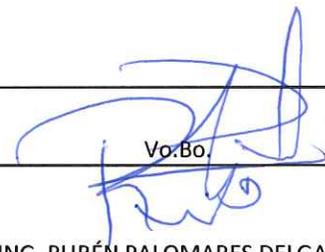
Atentamente

Vo.Bo.


RAMON RIVERA AMARO

Nombre y Firma

Comisionado


ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.